

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y
los Municipios de Yucatán.**

Fracción XII del artículo 9
Los dictámenes de las auditorías concluidas

Nombre del Documento
**Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 practicado por la
ASEY**

Período que se publica
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2014

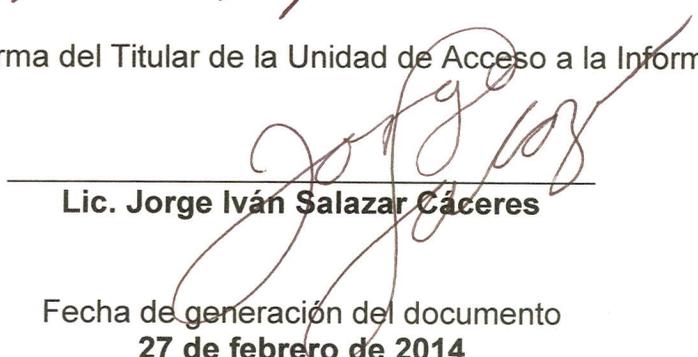
Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información
Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas

Nombre y Firma del Director Ejecutivo de la Unidad Administrativa



C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información



Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres

Fecha de generación del documento
27 de febrero de 2014

Fecha de actualización
27 de febrero de 2014

Mérida, Yucatán a 27 de febrero de 2014
DA/051/2014

LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a su oficio, de fecha 17 de enero del año en curso, suscrito por Usted, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, en el que solicita que se le proporcione a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2014 relativa al artículo 9 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán para efectos de su publicación tengo a bien manifestarle lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta dirección de Administración y Prerrogativas, tengo a bien informarle que si bien si existe el documento que contiene la información relativa a los dictámenes de Auditoría Superior del Estado de Yucatán que se haya recibido en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2014, la misma no puede ser publicada toda vez que la información contenida en dicho documento es de carácter reservada, ya que aún está sujeta a procedimientos administrativos y legislativos, como señala dicho documento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ, M.A.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS